



SUTTP

Comunicado N° 203

Lima, MARTES 02 de SETIEMBRE de 2025

MENTIRAS QUE DIVIDEN, VERDAD QUE UNE

SUTTP: FIRME CONTRA LA DIFAMACIÓN Y LAS INTRIGAS

Compañeros y compañeras:

Ante la circulación de un escrito malintencionado que pretende confundir a nuestros afiliados respecto a la 2da audiencia del **14 de julio de 2025** en el proceso contra la Política de Compromiso, nos dirigimos a todos ustedes con absoluta claridad:

1. **El SUTTP sí participó en dicha audiencia** realizada a través de Google Meet. Tanto la dirigencia como el abogado Rafael Blancas Chauca estuvimos presentes, lo cual está respaldado con fotografías, audios y constancias de la diligencia.
2. La **postergación de la audiencia** no se debió a ninguna "ausencia" nuestra, sino a una decisión del **especialista judicial**, quien determinó que no se encontraba la acreditación de uno de los integrantes de la CST motivo por el cual fue nuevamente suspendido. Este hecho fue totalmente ajeno a nuestro sindicato.
3. Resulta **falso y malintencionado** afirmar que el abogado Blancas "no se conectó" a la audiencia.
4. En el ámbito jurídico, la expresión "**inasistencia de las partes**" tiene un sentido claro que algunos parecen desconocer (**aunque se proclamen entendidos en derecho**):
 - Se configura **cuando alguien se presenta, pero no acredita su representación legal o sindical** (es decir, no muestra las credenciales válidas que lo habilitan).
 - O también **cuando no cumple con entregar los documentos solicitados previamente**, pese a haber contado con el plazo para hacerlo.

Nada de esto ocurrió con el SUTTP. **Por eso resulta insólito que ciertos personajes —que dicen ser abogados o tener formación en abogacía— pretendan reinterpretar un concepto tan elemental. La ignorancia puede disculparse, la mala fe no.**

5. Los mensajes que circulan carecen de fundamento jurídico y solo buscan un solo objetivo: **desprestigiar a la actual dirigencia y sembrar división interna en el sindicato**, favoreciendo solo a la empresa.

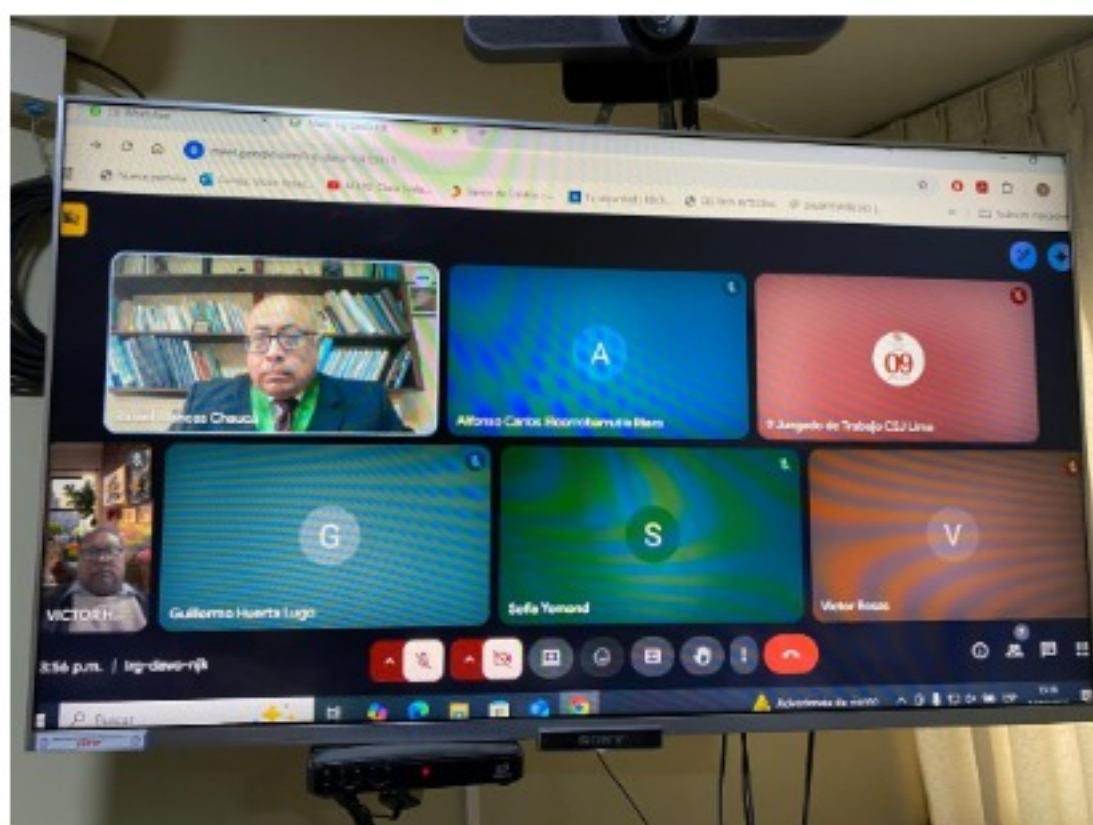


Instamos a la compañera afiliada y aquellos que, con mentiras sin fundamento, intentan desprestigiar o dañar la imagen de la actual

Junta Directiva, a reflexionar sobre el daño y perjuicio que generan. En su afán sin fronteras de atacar a la dirigencia, lo único que consiguen es seguirle el juego a la empresa y debilitar la unidad sindical.

Compañeros, el SUTTP ha demostrado siempre **transparencia, firmeza y compromiso** en la defensa de los trabajadores telefónicos. No permitiremos que rumores disfrazados de argumentos legales desvíen nuestra lucha.

Reiteramos a cada afiliado: **no se dejen confundir**. Nuestra fortaleza está en la unidad, en la organización y en la verdad.



**¡CON UNIDAD VENCEREMOS LA POLÍTICA DE COMPROMISO!
¡LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA SIEMPRE ESTARÁN DE NUESTRO LADO!**

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe